

Puerto Ordaz 12 de Septiembre de 2023.

Gabriella Habton

Secretaria Del Comité

Oficina Del Alto Comisionado.

(ACNUDH).

Atención.

Será. Cherry Balmaceda.

Asistente de Programas.

(ACNUDH).

Reciba un Cordial saludo del Movimiento de Trabajadores de las Empresas Básicas de Guayana, Estado Bolívar Venezuela **Unidad En la Coincidencia (MTUC)**, en la Oportunidad de Ponerla en Conocimiento de una serie de actuaciones de los Cuerpos Policiales, Tribunales del Trabajo y Funcionarios de las Empresas Básicas de Guayana, en contra de los Trabajadores que Vulneran nuestros Derechos Laborales Humanos, como trabajadores.

Por lo antes expuesto queremos hacer mención a hechos acontecidos y ya denunciados con anterioridad y hechos recientes específicamente en la empresa Sidor y Ferrominera Orinoco ubicada en el Estado Bolívar, Venezuela, los cuales se han denunciado ante los organismos internacionales y hoy queremos volver a denunciar ante este organismo, en este caso podemos mencionar los siguientes:

La jubilación Forzosa acontecida el 15 de Febrero contra los trabajadores Carlos Ramírez CI V.- 5545614, Cruz Hernández CI V.- 8992778, Manuel Fronten CI V.- 5909231, Yelitza Carrión CI V.- 10933637.

Es importante destacar que en este caso se realizó la denuncia ante la Inspectoría del Trabajo signados con los siguientes números, Carlos Ramírez – 051 – 2021 – 01 – 00099, Cruz Hernández – 051 – 2021 - 01 – 00100, Manuel Fronten – 051 – 2021 – 01 – 00217, Yelitza Carrión – 051 – 2021 – 01 – 00250, respectivamente los Trabajadores Carlos Ramírez, Cruz Hernández y Yelitza Carrión introdujeron una denuncia por la violación de sus Derechos Humanos contra Cuatro (4) Funcionarios de Sidor a saber Noraly De La Rosa CI V.- 16162039 Directora de Legal Laboral de la empresa Sidor, Soraida Pérez CI. V.- 8663429, Directora de Talento Humano

de la empresa Sidor, Néstor Astudillo CI. V.- 12599724, Presidente de la empresa Sidor y Magdiel Viamonte CI. V.- 16394612, Gerente de Relaciones Laborales de la empresa Sidor, está denuncia cursa con el MP – 137837 – 2022, en la Fiscalía Segunda con Competencia en Derechos Humanos De Ciudad Bolívar, Estado Bolívar, Venezuela a cargo del Abogado Salim Aboud y en la Fiscalía 78 con Competencia Nacional Plena en Salud y Seguridad Laboral a cargo de la Abogada SOYLETH MAROTTA ESCOBAR, igualmente se realizó la denuncia ante Defensoría del Pueblo, este hecho fue también denunciado ante la Corte Penal Internacional (CPI).

Junio de 2022

Las violaciones a los Derechos laborales de los trabajadores de la empresa Sidor siguen en aumento y en este se relacionan con el salario y la eliminación de los Contrato Colectivos y los beneficios de los trabajadores, motivo por el cual los trabajadores a medida que iban pasando los pagos de las quincenas de trabajo, estos cobraban menos y en forma de protestar esta situación los trabajadores de las acerías de palanquillas, planchones y planta de pellas realizan una manifestación de brazos caídos lo que ocasionó que la empresa a través del gobierno y con la anuencia de un tribunal del trabajo Dicta MEDIDA CAUTELAR INNOMINADA, AMENAZA CON ARMAS DE FUEGO Y DESACTIVA FICHAS A VARIOS TRABAJADORES DE SIDOR.

Álvaro Becerra, Edgar Bonett, Argenis Goitia, Wailan Díaz, Luis Belisario, Germán García, Frely Gruber, Daniel Barceló, Keni Marcano, Daniel Bastardo, José Molina, Jonathan Grisales, Francisco Figueroa, Rodney Guerra, José Wilidey, Luis Blanca.

Enero 2023.

TRABAJADORES DETIENEN OPERACIONES Y TRANCAN LA AVENIDA DE LOS TRABAJADORES POR 5 DÍAS CONTINUOS.

El Gobierno Amenaza, Reprime con Efectivos de Seguridad del Estado, Suspende Pago y Desactiva, Incauta Vehículos y Mete Preso a Varios Trabajadores Sidoristas.

Esta protesta en esta ocasión se da por la violación sistemática de la contratación colectiva.

Junio 2023.

TRABAJADORES DETIENEN OPERACIONES Y REALIZAN ASAMBLEAS DENTRO DE SIDOR Y MARCHAN HACIA EL PORTON

El Gobierno Vuelven a Dictar MEDIDA CAUTELAR INNOMINADA A 22 Trabajadores Sidoristas.

2 Detenciones a Leonardo Azocar y Daniel Romero, a la fecha de hoy 28 de agosto de 2023 siguen detenidos.

2 Órdenes de Captura, con Allanamiento de viviendas por parte del cuerpos represivos y Persecución a Cesar Soto y Yuxcil Martínez.

La empresa introduce 18 Calificaciones de Despidos a José Mago, Roger Alejandro Herrera, Jackson José Astudillo, Yvan de Jesús Hitao, Oscar Enrique Maíz, Yin Rendón, Carlos Patiño, Miguel Ángel, Zoni Lizardi, Remmys José Ramos, Ramón Marín, Javier Alexander y yaRivas, Sulbarán Víctor, Richar Roberto, Oliver Herrera, Alvaro Luces, Hermes Rodríguez y Simosa Armando.

Hay otro aspecto de mucha importancia laboral en Guayana y específicamente con las empresas básicas de Guayana, como lo es la desincorporación de sus puestos de trabajo de más de 60 Mil trabajadores de las empresas del Holding de la CVG el 16 de Marzo de 2020 por el tema de la Pandemia del COVID 19 donde cada uno de los presidentes de las empresas básicas prometieron a los trabajadores que serían desincorporados por esta situación y que se les respetaría todos sus beneficios laborales por la Ley del Trabajo y su contrataciones colectivas.

En este aspecto queremos denunciar que está desincorporación de trabajadores fue el fraude más grande a los trabajadores, ya que durante ese tiempo, fue que se acentuó la eliminación total del sistema de HCM de las empresas y fue donde murieron trabajadores por el COVID-19, por falta de atención Medica, siendo uno de los casos más emblemáticos el trabajador José Jiménez, donde le solicito a los representantes de la empresa Sidor (audio), que lo internaron en una clínica y nunca lo hicieron y falleció el compañero de trabajo.

Esta situación de desincorporación de trabajadores por la pandemia sirvió para que Sidor y otras empresas hicieran una racia contra los trabajadores que de una u otra forma reclamaban los derechos de los trabajadores y estos fueron jubilados de forma forzosa o execrados en unas listas negras con prohibición de entrada a la empresa que hasta hoy se sigue cumpliendo.

Los trabajadores desincorporados por pandemia hoy devengan unos salarios de por lo menos entre el 20 y 30% comparados con los trabajadores que están asistiendo a sus puestos de trabajo, los trabajadores desincorporados no reciben ninguno de los beneficios de que reciben los trabajadores activos

llámese bolsa de alimentos, las proteínas animal y los bonos en dinero que otorga la empresa a los trabajadores activos, esto con la intención desde nuestro punto de vista de dividir a los trabajadores.

Con el tema de seguridad e Higiene Industrial dentro de las plantas y específicamente Sidor, esta empresa desde hace varios años no reporta a entes competentes como lo son el Inpsasel y la Inspectoría del trabajo los accidentes ocurridos dentro planta. Dándose el caso de que los mismos trabajadores solicitan no notificar dichos accidentes por tener a las represalias de la empresa como lo es la no entrega de la bolsa de comida y las proteínas y la inmediata desincorporación del puesto de trabajo

EMPRESA ESTADAL FERROMINERA ORINOCO

9 de enero de 2023 la Empresa Estatal Ferrominera Orinoco, suspende de sus labores a un grupo de 9 trabajadores por realizar una caminata dentro de la planta para exigir sus derechos laborales:

Exddy González Perdomo, Jesús Vallera, Frank Rodríguez, Kendrys Hernández, Jorge Cedeño, Cesar Marcano, Anfrony Carballo, Víctor Suarez.

Todas estas Medidas Cautelares Innominadas tanto en la empresa Sidor, Ferrominera y las demás empresas básicas de Guayana han Sido realizada por Jueza Primero de Juicio Maribel Del Valle Rivero.

RÉGIMEN VIOLADOR DE LOS DERECHOS LABORALES Y HUMANOS.

El gobierno de Venezuela presidido por Nicolás Maduro en este año 2023 a acrecentado de forma numérica las arremetidas contra los trabajadores, siendo la empresa Sidor la que por ahora lleva mayor cantidad de medidas cautelares Innominadas y todas estas realizadas por la Jueza de Juicio Maribel Del Valle Rivero, brazo ejecutor de las medidas de amedrentamiento y de detención y desaparición de trabajadores

Este plan del régimen ha provocado, las reacciones naturales y legítimas de los trabajadores y al día de hoy por políticas reaccionarias de opresión extrema; persecución, secuestro, criminalización de la protesta y los reclamos contractuales que están llevando al exterminio a los trabajadores.

Por Unidad En La Coincidencia.

Carlos Ramírez

Coordinador General.

04129975131 - 04164901712